

115. Manuela Reigada Justo. 0,0786. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 116. Hermógenes Rodríguez. 0,1125. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 117. Jesús Martínez. 0,0036. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 118. José López López. 0,0097. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 119. Bentura Prieto. 0,0110. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 120. José Prieto. 0,0102. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 121. Antonio Fernández. 0,0084. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 122. Agustín Martínez. 0,0099. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 123. Manuel Villarino Villarino. 0,0150. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 124. Teolindo Barros. 0,0054. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 125. Agustín Martínez. 0,0136. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 126. Manuel Martínez Losada. 0,0187. A Lombo da Casa. Labradío.  
 127. José Martínez. 0,0171. A Lombo da Casa. Labradío.  
 128. Enrique Prado y Olimpia C. 0,0118. A Lombo da Casa. Labradío.  
 129. Eulogio Caneiro. 0,0070. A Lombo da Casa. Labradío.  
 130. Teolindo Caneiro. 0,0132. A Lombo da Casa. Labradío.  
 131. Manuela Reigada Justo. 0,0049. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 132. José López Iglesias. 0,0063. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 133. Manuel Taboada. 0,0368. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 134. Germán Villarino Reigada. 0,0120. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 135. Manuel Martínez Losada. 0,0172. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 136. Cesáreo González Villar. 0,0435. A Lombo da Casa. Pradera.  
 137. Constantino Reigada Prado. 0,0429. A Lombo da Casa. Labradío.  
 138. Jesús Martínez. 0,0121. A Lombo da Casa. Labradío.  
 139. Eulogio Caneiro. 0,0110. A Lombo da Casa. Labradío.  
 140. José Álvarez López. 0,0085. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 141. Rogelio Villar. 0,0442. A Lombo da Casa. Labradío.  
 142. Marina González Cortés. 0,2564. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 143. Dosinda Losada Sánchez. 0,0535. A Lombo da Casa. Pradera.  
 144. Comunal. 0,8150. A Lombo da Casa. Monte bajo.  
 145. Aurora Reigada Reigada. 0,1925. El Monte. Pradera.  
 146. Francisca Prado Álvarez. 0,0676. El Monte. Pradera.  
 147. Rosa Prado Álvarez. 0,0676. El Monte. Pradera.  
 148. Germán Villarino. 0,1200. El Monte. Pradera.  
 149. Castor Villarino. 0,1591. El Monte. Monte bajo.  
 150. Comunal. 1,2160. O Cabaneo. Monte bajo y monte madera.

152. Antonio Estévez. 0,1241. O Cabaneo. Pradera.  
 153. Jesús Martínez. 0,5329. O Cabaneo. Labradío.  
 154. Antonio Estévez. 0,3920. O Cabaneo. Labradío abandonado.

Se hace público que los titulares de derechos reales afectados y los interesados pueden formular por escrito ante ese Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Orense a 8 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe del Servicio. 361-E.

*RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche, mejora y acondicionamiento de firme de la carretera N.120, Logroño-Vigo, entre los p. k. 644,300 al 653,100. Tramo Porriño Alto de Puxeiros. I PO-280». Término municipal de Porriño.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 5 del mes de febrero, a las diez treinta horas y en el Ayuntamiento de Porriño, se iniciará el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento de acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Pontevedra, 9 de enero de 1974.—El Ingeniero Jefe, P. A.—366 E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Porriño

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie (Ha.)	Paraje	Cultivo actual
104-B-1	28	Josefa Alonso	0,0053	Porriño	Patio.
104-B-2	1	Ayuntamiento de Porriño	0,0406	Porriño	Baldío.
104-B-3	15	Manuel Antonio Cabaleiro	0,0076	Porriño	Huerta.
104-B-4	21	Francisco Carrero	0,0180	Porriño	Viñedo.
104-B-5	6	Emilio Castelar	0,0001	Porriño	Viñedo.
104-B-6	11	Desconocido	0,0005	Porriño	Huerta.
104-B-7	15 bis	Desconocido	0,0015	Porriño	Huerta.
104-B-8	12	Julio Gómez Castro	0,0029	Porriño	Baldío.
104-B-9	18	Benita González	0,0075	Porriño	Huerta.
104-B-10	3 a	Recauchutados Louzán	0,0233	Porriño	Almacén.
104-B-10	3 b	Recauchutados Louzán	0,0293	Porriño	Solar.
104-B-10	4	Recauchutados Louzán	0,0093	Porriño	Almacén.
104-B-11	23	Josefa Pazo	0,0065	Porriño	Viñedo.
104-B-12	7	Tito Casiano Pérez	0,0029	Porriño	Viñedo.
104-B-13	5	Josefa Pérez	0,0208	Porriño	Viñedo.
104-B-14	14	Alfredo Pérez Cabaleiro	0,0097	Porriño	Huerta.
104-B-15	16	Pérez Leirós	0,0090	Porriño	Huerta.
104-B-15	19	Pérez Leirós	0,0136	Porriño	Huerta.
104-B-16	13	Viuda de Manuel Rodríguez	0,0196	Porriño	Huerta.
104-B-17	6	Viuda de Serafín Rodríguez	0,0075	Porriño	Huerta.
104-B-17	10	Viuda de Serafín Rodríguez	0,0182	Porriño	Huerta.
104-B-18	28	Alfredo Rosendo Estévez	0,0094	Porriño	Patio.
104-B-19	17	José Sequeiros	0,0114	Porriño	Viñedo.
104-B-20	22	Mariano Sio	0,0025	Porriño	Viñedo.
104-B-21	20	José Soto Fernández	0,0356	Porriño	Huerta.
104-B-22	24	Herederos de Enrique Troncoso	0,0011	Porriño	Viñedo.
104-B-23	27	Tomás Valverde Pérez	0,0008	Porriño	Patio.
104-B-24	25	Indalecio Vieto	0,0023	Porriño	Patio.